

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reformas y codificación de estatutos de la compañía "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de abril de 1993 ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañias de Quito, la otorgó mediante Resolución N°93.1.1.1782 de **29 ABR 1993**
2. COMPARANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Hiroshi Hatomi Ozuki, en su calidad de Gerente de la compañía "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTD.". El compareciente es de nacionalidad japonesa, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración de veinte a cincuenta años.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/30'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/40'000.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/3'000.000,00; por compensación de créditos \$/20'000.000,00; y capital por pagar \$/7'000.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de seis meses, y un año.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos segundo, tercero y quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la plantación, explotación, industrialización y comercialización de la madera de balsa, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional. Podrá, además, importar toda clase de maquinarias, repuestos, accesorios, implementos, insumos y materiales que tengan relación directa o indirecta con el indicado objeto".- "ARTICULO TERCERO: DEL PLAZO.- El plazo de la compañía será de CINCUENTA AÑOS...".- Y, "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cuarenta millones de sucres dividido en cuarenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

31

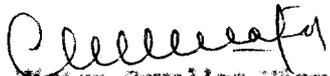
- 2 -

"BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA."

Ademas, se realiza una codificación íntegra de sus estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, **29 ABR 1993**


Dr. Victor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


EXT. 389.26.IV.93

MGdeC/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS